



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 14 de Diciembre del 2018
GADLP/SDDMT/DSACC/NEX-4035/18

Señora:
Celia Coria Colque de Huallpa
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ICHOCA
REPRESENTANTE LEGAL
Presente. -

Ref.: APROBACIÓN Y REGISTRO DEL PROYECTO

De mi mayor consideración:

Al respecto de la revisión del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental de la AOP CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD PACOLLO ICHOCA, la misma situada en la comunidad Pacollo, Municipio de Ichoca Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz, con base en la información presentada bajo Declaración Jurada, en consideración al Numeral 1, Parágrafo III, del Parágrafo Primero del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 3549, y la resolución Administrativa VMABCCGDF N° 024-18 se notifica que el formulario CUMPLE con las exigencias mínimas para su aprobación.

Por tanto se procede al Registro del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA) con el **No 704-021005-10-18**, que esta Autoridad Ambiental ha otorgado en base a la lista de Categorización de los Sectores, como Categoría IV, a la ACTIVIDAD OBRA o PROYECTO: **CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD PACOLLO ICHOCA** de acuerdo al marco normativo y el D.S. 3549 del 2 de mayo de 2018.

El Representante Legal deberá presentar un informe ante la AACD al finalizar la etapa de ejecución y/o funcionamiento sobre las condiciones ambientales.

Finalmente, si bien el proyecto aplica dentro de la categoría 4, el mismo no está exento del cumplimiento a todo lo estipulado en la normativa Ambiental y sus Reglamentos Conexos.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes del interesado.




Ing. Msc. M. Jenny Calaña Cortez
SECRETARÍA DE LA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ